



El transporte se compromete a mantener el suministro de medicamentos en Semana Santa

El Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC) ha expresado al ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana su compromiso de «mantener el transporte y suministro de medicamentos a hospitales durante los días festivos de Semana Santa». Según ha explicado el ministerio, «la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios había comunicado que era absolutamente esencial el mantenimiento del transporte y suministro de medicamentos» en dichas fechas.

Las asociaciones de transporte por carretera se han comprometido a prestar servicio para este producto crítico en la actual crisis sanitaria después de que la dirección general de Transporte Terrestre les haya transmitido la preocupación de la Agencia del Medicamento. «Conocedor de estas circunstancias, el CNTC ha mostrado su total disponibilidad para contribuir también en los próximos días

festivos a asegurar el suministro de estos productos tan imprescindibles para la sociedad, como ya viene haciendo durante toda esta crisis sanitaria».

El ministerio de Sanidad ha establecido las obligaciones de suministro de información, abastecimiento y fabricación de determinados medicamentos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19. En este sentido, a través de una orden ministerial del pasado 23 de marzo, fijaba «la necesidad de garantizar el suministro de medicamentos a hospitales también en periodos vacacionales» para los laboratorios titulares. Con la llegada de la Semana Santa, «algunos de ellos habían planteado que se encuentran con dificultades para asegurar el suministro en periodos de 4-5 días de vacaciones», según ha explicado el ministerio de Transportes. En todo caso, ha añadido, «los laboratorios farmacéuticos están habilitando sistemas para poder recibir pedidos en periodo festivo y poder servirlos». sin embargo, «para cumplir con los objetivos, se necesitaba asegurar la disponibilidad de los medios necesarios para hacer llegar los medicamentos a destino en un plazo razonable».